LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DT-SPA-009-2018

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PUENTE AQUILINO VILLEGAS EN EL K4+000 DE LA VÍA LAS MARGARITA-ARAUCA-LA ROCHELA-TRES PUERTAS, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y EL PUENTE BOCAS EN EL K40+000 DE LA VÍA AGUADAS-LA PINTADA, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

FECHA: 14 DE MAYO DE 2018

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS por medio del presente documento da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término de traslado del Informe de Evaluación Definitivo, publicado en el portal único de contratación – SECOP II el día 3 de mayo de 2018, de la siguiente manera:

1. **OBSERVACIONES JURIDICAS**

- **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO KAV-JIS**

El representante legal del proponente CONSORCIO KAV-JIS a través de la plataforma de SECOP II el 4 de mayo de 2018, manifiesta a la Entidad la siguiente inquietud: *¿hay forma de allegar documentos por la plataforma SECOP II sin que los otros proponentes nos enteremos?*

INVIAS RESPONDE

El SECOP II funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.

El Decreto 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura, estipula en su artículo 3, numeral 8, lo siguiente:

> ***"Artículo 3. Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- ejercerá las siguientes funciones:***
>
> ***(…)***
>
> ***8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.***

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de la administración de la plataforma SECOP 2, y por tanto del cargue de las propuestas y demás documentos por parte de los proponentes así como de los procedimientos aplicados a cada uno de los trámites que se desarrollan por esta plataforma, por lo que si presenta inquietudes y/o dudas al respecto, debe dirigirse a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entidad competente para dirimirlas. Es dable aclarar, que la Entidad solo posee una cuenta dentro de esta, como cualquier entidad estatal o ciudadano, proveedor o vendedor, puede tener.

LOS DEMÁS PROPONENTES NO PRESENTARON OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN JURÍDICA, POR LO TANTO LA CALIFICACIÓN DADA EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SE MANTIENE.

2. OBSERVACIONES FINANCIERAS

NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES FINANCIERAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, POR LO TANTO LAS CALIFICACIONES REGISTRADAS EN LA **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN** A LOS PROPONENTES EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SE MANTIENEN.

3. OBSERVACIONES TECNICAS

NOTA: LOS DEMÁS PROPONENTES NO PRESENTARON OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA, POR LO TANTO LA CALIFICACIÓN DADA EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SE MANTIENE.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA No	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS - COMANDE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	CONSORCIO FUTURO	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO
3	CONSORCIO HOSY	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	CONSORCIO IPV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO KAV-JIS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	CONSORCIO DQ INCIVIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	CONSORCIO ZF	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO
8	CONSORCIO PUENTES CALDAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	CONSORCIO PUENTE AQUILINO - BOCAS	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
10	CONSORCIO PUENTES CAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	CONSORCIO VIASCOL PUENTE AQUILINO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	CONSORCIO KRATOS 2018	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO
13	S & M INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

5. EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN PRESENTADOS EN EL SOBRE No. 1

5.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

NO se presentaron observaciones por parte de los proponentes al criterio de Apoyo a la Industria Nacional, por lo tanto se mantiene la calificación dada en el informe de evaluación definitivo.

5.2 TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

NO se presentaron observaciones por parte de los proponentes al criterio de Reciprocidad.

5.3 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD

NO se presentaron observaciones por parte de los proponentes al puntaje por factor de calidad.

6. CARTA DE ACEPTACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL (FORMULARIO No. 1 PRESUPUESTO OFICIAL)

NO se presentaron observaciones por parte de los proponentes a este criterio.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

7.1 MIPYMES Y DISCAPACITADOS

Los proponentes NO realizaron observaciones a los criterios de Mipymes y Discapacitados, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el Informe de Evaluación Definitivo.

8. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
KELLY MOLINA BERMÚDEZ
EVALUACIÓN JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
ROSALBINA BONNETT PALACIO
EVALUACIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID MOSQUERA
EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisó: Ana María Margarita Arévalo
ABOGADA GRUPO ASUNTOS PRECONTRACTUALES
Vo.Bo. Ruby Mercedes Perez
EVALUACIÓN FINANCIERA